



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00513-01  
Demandante : JAIME ISAAC ROMERO MANCERA  
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES  
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)  
Asunto : Admite Apelación de la Sentencia

Neiva, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, Jaime Isaac Romero Mancera, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 10 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 10 de junio de 2021, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

**Firmado Por:**

**Enasheilla Polania Gomez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c5d031a9419015956305244f77a4cef0b011f2ce185e342e5bd1ec0d1aef26**  
Documento generado en 14/09/2021 03:33:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**